En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.----------

----- **El Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.-** Muy buenos días, integrantes de la **Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales**.- Siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del día diez de Diciembre del dos mil catorce, iniciamos esta sesión de trabajo a efecto de darle cumplimiento a diversos puntos que tenemos que resolver que nos han mandatado desde el pleno y que nos han turnado a esta comisión, por lo que me permito primeramente nombrar lista de asistencia para verificar si existe el Quórum legal para que tenga validez la presente sesión, Regidor Oscar Avalos Bernal, **con el uso de la voz el Regidor Oscar Avalos Bernal.-** Presente, Regidor Javier Pelayo Méndez, **con el uso de la voz el Regidor Javier Pelayo Méndez.-** Presente, Regidora Doris Ponce Aguilar, Regidor Luis Ernesto Munguía González, Regidora María Guadalupe Anaya Hernández, **con el uso de la voz la Regidora María Guadalupe Anaya Hernández.-** Presente, Regidor Agustín Álvarez Valdivia, Regidor J. Jesús Anaya Vizcaíno, **con el uso de la voz el Regidor J. Jesús Anaya Vizcaíno.-** presente, y su servidor **Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo.-** Presente, de ocho integrantes contamos con la presencia de cinco, por lo tanto existe Quórum legal, para llevar a cabo la presente sesión, por lo que se declara el Quórum legal siendo las diez Horas con treinta y seis minutos del día diez de Diciembre del dos mil catorce, por lo que propongo a ustedes señores Regidores el siguiente orden del día, **Primero.-** Lista de asistencia, **Segundo.-** Declaración de Quórum legal y en su caso aprobación, **Tercero.-** Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha cinco de Septiembre del dos mil catorce, **Cuarto.-** Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha doce de Noviembre del dos mil catorce, **Quinto.-** Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha veintiuno de Noviembre del dos mil catorce, **Sexto.-** Análisis del dictamen del acuerdo edilicio que reforma el artículo treinta y tres de la Constitución Política del Estado de Jalisco, **Séptimo.-** Análisis y en su caso aprobación del informe al Congreso del Estado del acuerdo Legislativo número 916/LX/14, en el cual solicita al Ayuntamiento informe si el Municipio de Puerto Vallarta, cuenta con un Reglamento de protección a los animales y de ser así lo actualice, **Octavo.-** Análisis de la propuesta del Reglamento de las Asociaciones Publico Privadas del Municipio de Puerto Vallarta, **Noveno.-** Asuntos generales y **Decimo.-** Clausura de la reunión de trabajo, por lo que señores Regidores pongo a su apreciable consideración el orden del día antes enunciado, quine este a favor manifestarlo como de manera acostumbrada se hace, Muy bien cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, aprobado, iniciamos con el desahogo del orden del día el **Primer Punto.-** Del orden del día correspondiente a la existencia se da por desahogado toda vez que ya se ha constatado el mismo y se ha iniciado formalmente el trabajo de la comisión, en cuanto al **Segundo Punto.-** Del orden del día se trata de la declaración de Quórum legal, que ya se ha desahogado toda vez que ya se ha constatado el mismo, **Tercer Punto.-** Del orden del día, se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha cinco de Septiembre del dos mil catorce quiero aclara que esas actas seles hicieron llegar en su momento de manera oportuna son actas en las que las dos primeras una del veinticinco de Septiembre y doce de Noviembre, carecimos de Quórum legal, perdón la del veinticinco si se llevó acabo la sesión entonces creo que se las hicieron llegar de manera puntual, por lo que solicito la omisión de su lectura y en su caso la aprobación, ¿están de acuerdo? Ok, bien, aprobado cinco votos a favor cero en contra cero abstenciones, para el desahogo del **Cuarto Punto.-** Del orden del día se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha doce de Noviembre del dos mil catorce, creo que en esta también no hubo Quórum, pero para darle validez solicito la aprobación de este pleno quien estén a favor ok, cinco votos a favor cero en contra cero abstenciones, aprobado; de igual manera para el desahogo del **Quinto Punto.-** Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha veintiuno de Noviembre del dos mil catorce, de igual forma no fue posible, falta de Quórum por que la gran mayoría de ustedes andaban en otras actividades o en otras encomiendas que tenían pendientes, por lo que de igual forma lo pongo a su consideración para su aprobación, bien; aprobado; cinco votos a favor cero en contra cero abstenciones, para el desahogo del **Sexto Punto.-** Del orden del día se pone a su consideración el análisis del dictamen del acuerdo edilicio que reforma el artículo treinta y tres de la Constitución Política del Estado de Jalisco bien este dictamen previamente a ponerlo a consideración de ustedes es un

acuerdo legislativo en el cual nos hacen saber a los ciento veinticinco Municipios, que el objetivo es quitar el veto del Gobernador, en cuanto a las leyes que genere el Congreso del Estado, el dictamen yo lo estoy proponiendo para que sea considerado en contra, porque el quitarle esa facultad al ejecutivo no hay un equilibrio de poderes, si lo aprobáramos para que le quiten el veto, entonces va a tener el poder absoluto lo que es el legislativo y las facultades del veto a la ley que en su momento hagan los legisladores es una facultad exclusiva que es inclusive por mandato constitucional, pues es una facultad del ejecutivo y no se le puede cuartar ese derecho, pero lo más importante es que es el equilibrio entre los poderes porque de lo contrario estaría sujeto a lo que apruebe el congreso del Estado cuartándole ese derecho al gobernador; **con el uso de la voz la Regidora María Guadalupe Anaya Hernández.-** Lic. Aunque ya feneció el tiempo no importa podemos hacer ese voto; **con el uso de la voz el Síndico Municipal, Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** Si lo podemos hacer porque todavía no se han pronunciado los demás Municipios, ya verificamos nosotros en el Congreso del Estado y no se han pronunciado y eso nos da todavía la coyuntura de podernos pronunciar, en ese sentido, pero hay tiempos de hecho desde que me lo turnaron a mí ya había pasado el tiempo porque nos dan treinta días para pronunciarnos y entonces por cuestiones fuera de nuestro alcance y fuera de nuestra comisión, pues nos lo turnaron como a los tres meses de que fue recibido por la secretaria, pero si tenemos que hacer un pronunciamiento, para que quede palpable cual es nuestra postura en cuanto a ese Derecho de veto que tiene el Gobernador, entonces el dictamen va en sentido de que no estamos a favor de esa propuesta, no sé si están de acuerdo los que estén de acuerdo favor de manifestarlo como de manera acostumbrada se hace para la aprobación de este dictamen bien se aprueba el dictamen con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo tanto se los van a turnar para la firma y enviarlos a la brevedad posible al Congreso del Estado, dándole cumplimiento al acuerdo del Congreso que nos hicieron llegar en su oportunidad, como **Séptimo Punto.-** Del orden del día, se pone a consideración de ustedes compañeros Regidores el análisis y en su caso aprobación del informe al Congreso del Estado del acuerdo Legislativo número 916/LX/14, en el cual solicita al Ayuntamiento informe si el Municipio de Puerto, Vallarta, cuenta con un Reglamento de protección a los animales y de ser así lo actualice, por ahí les hicimos llegar oportunamente un dictamen en ese sentido para darle un informe al Gobierno del Estado, que efectivamente si tenemos un Reglamento que si coincide también con aspectos de la Ley del Estado, pero más adelante le vamos a tener que hacer algunas adecuaciones, tan es así que en la sesión anterior la Regidora Lupita Anaya, presento una propuesta de Reglamento para la protección de los Animales, pero aquí lo que pongo a su consideración que a fin de cuentas, nos lo turnaron a nosotros es hacer las adecuaciones en base a lo que está proponiendo ella, con este informe que vamos a dar entonces una vez ya propuesto este dictamen, no se si ya lo checaron y si lo consideran a bien omitir su lectura porque se les hizo llegar el documento en tiempo y forma, ¿Quién estén de acuerdo en aprobarlo por favor de manifestarlo como de manera acostumbrada se hace o si ay alguna observación hacerla? Aprobado con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, **con el uso de la voz la Regidora María Guadalupe Anaya Hernández.-** Nada más para avisar me retiro porque tengo una cita médica ¿se rompe el Quórum? Si verdad, **con el uso de la voz el Síndico Municipal, Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** Nos quedan dos puntitos que podemos resolverlos rápido y por eso era la premura, bien tenemos como séptimo punto del orden del día, perdón como **Octavo Punto.-** Del orden del día, el análisis del Reglamento de las Asociaciones Publico Privadas del Municipio de Puerto Vallarta, en su oportunidad por ahí les hicimos llegar una documentación, con la finalidad del Reglamento que se estaba proponiendo y de algunas propuestas que existen para que hicieran un análisis y en su caso algunas observaciones aquí pero si no les ha dado tiempo de analizarlo yo les propondría, para avanzar hacer mesas de trabajo en lo que respecta, a este punto para no precipitarnos y al rato este Reglamento no vaya a salir inoperable, que es el tema que siempre les he insistido, para que salga bien formalizado, es mi propuesta no sé si tiene alguna otra propuesta, favor de manifestarla, bien si no ay alguna otra propuesta en este punto, realizaremos mesas de trabajo en este punto para irle dando seguimiento a este Reglamento de las Asociaciones Publico Privadas del Municipio de Puerto Vallarta, quien estén, a favor de su servidor de hacer mesas de trabajo antes de votarlo para ser más, consensual favor de manifestarlo, bien cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, bien como **Noveno Punto.-** Del orden del día, es lo relativo a los asuntos generales, en este yo nada más les voy a hacer llegar, en este yo tengo un asunto que les quiero hacer llegar, ahorita a cada uno de ustedes para que lo analicen y posteriormente en la siguiente reunión ya traigan sus inquietudes que podemos aterrizarlo que este se refiere, que tiene por objeto la abrogación del Reglamento de Servicios Médicos Municipales, también denominado Reglamento de Servicios Médicos Municipales de Puerto Vallarta, Jalisco, aquí hay una propuesta se las voy a pasar, la dejamos para la siguiente reunión y así ya tengan la información si requieren información o más documentación con mucho gusto ustedes me la piden y yo se las hago llegar, entonces les voy a hacer llegar esta propuesta a cada uno de ustedes, ¿tienen algún otro asunto que tratar en Asunto Generales?, **Con el uso de la voz el Regidor Javier Pelayo Méndez.-** Gracias Sindico lo que pasa es que en el

reglamento que nos proporcionaste, no sé si la Licenciada aquí presente me deje mentir hay unos artículos como el artículo 2 y 13, no sé contraponen sino, en una hoja está el dos y en otra hoja está el tres, entonces el dos el seguimiento no más, por eso lo vamos a analizar en las juntas de trabajo me imagino, ¿no?, **con el uso de la voz el Síndico Municipal, Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** Si precisamente es material para que lo analicemos y ya puntualizar para que están esos números así y si es un comparativo, que es este por ahí debe de haber un comparativo entre la propuesta que se hizo por parte del pleno, por parte del presidente y lo que existe y en un momento lo que se pudiera proponer, **Con el uso de la voz el Regidor Javier Pelayo Méndez.-** Perfecto ahí porque lo estas definiendo, **con el uso de la voz el Síndico Municipal, Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** Si porque lo vamos a definir en las mesas de trabajo, **Con el uso de la voz el Regidor Javier Pelayo Méndez.-** Si me parece perfecto, se toma nota; **con el uso de la voz el Regidor J. Jesús Anaya Vizcaíno.-** Es para recalcar y solicitar a esta comisión se les dé seguimiento, a la reforma propuesta del Reglamento de Comercio, a fin de armonizarlo con el Reglamento Recientemente aprobado para el Patronato del Centro Histórico y prevenir que la Dirección General de Padrón y Licencias, no ocurra en actos ilegales al otorgar sus Licencias, **con el uso de la voz el Síndico Municipal, Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** Se toma nota y se van a tomar a la brevedad posible las mesas de trabajo, para llevar a cabo la armonización de los Reglamentos con el Reglamento del Patronato con mucho gusto, alguna otra propuesta de los compañeros en asuntos generales, bien se agota este punto no habiendo más puntos que tratar se da por concluida la presente reunión de trabajo siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del día diez de Diciembre del dos mil catorce, gracias por su asistencia señores regidores.----------

Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

C. Oscar Avalos Bernal
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

C. Javier Pelayo Méndez
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Lic. Agustín Álvarez Valdivia
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

C. Lic. María Guadalupe Anaya Hernández
Regidora e integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

C. J. Jesús Anaya Vizcaíno
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Lic. Doris Ponce Aguilar
Regidora e integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales